



Ayuntamiento de
Santa Úrsula

TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

En Santa Úrsula, el **Dos de Junio de Dos Mil Veintitrés**, se reúnen en la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los Señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D^a. Janira Gutiérrez Peraza y D^a. María Efigenia González Díaz, miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación en **sesión ordinaria** en primera convocatoria, con asistencia de la Sra. Secretaria D^a. Saro Morales Pérez.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde, declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local por haber quórum necesario y dispone dar comienzo la sesión, en la que se adopta el siguiente acuerdo sobre el asunto incluido en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 19 de mayo de 2023.

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copia del borrador del acta de la sesión de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, se omite su lectura y se declara aprobada el acta por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, de lo que yo como Secretaria, doy fe.